

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.279

Suscripción en Córdoba...
Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba.....
Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre.. 7 "

SÁBADO 2 DE ABRIL DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVI.

(Continuación.)

Porque cuando las doctrinas de la escuela italiana penetraron en España, la nueva arquitectura, al hallar, aunque gastadas, dominantes aún las tradiciones medio-evaicas, tuvo que aceptar de grado en un principio el influjo de aquel arte, al que, el país, cuyos dominios invadía, rindió culto apasionado durante muchos siglos, y al consumarse tras de mútua resistencia tan extraño avenimiento, quedaban alterados los propios caracteres de uno y de otro arte, y menguadas su unidad y autonomía.

Demás de esto, la deficiencia de la imitación del arte antiguo, por falta de modelos, cuando apenas subsistía algún despojo de edificación romana en la península, así como el espíritu de nacionalidad anexo al arte que encarnó en el nuevo estilo, eran causas suficientes para alterar, como alteraron en efecto, la faz del clasicismo, al salvar este las fronteras de la patria.

Así es, que la arquitectura del renacimiento no es en España, cuando aparece en el siglo XVI., aquella que, restaurando sus ideales, á la voz de Julio II.º reconstruía en la capital del Orbe católico la basílica de San Pedro, según la gran idea medio siglo antes concebida por el pontífice Nicolás V.º, ni la que, practicada por Bramante, erigía el palacio Guindard y el templete del pátio de San Pietro, ni la que, obediente á los preceptos de Vitrubio, por medio del compás de Brunelleschi, había levantado la gran cúpula de la catedral de Florencia, y cuya legislación artística, inspirada en lo grande, en lo armonioso y en lo bello, había compilado Palladio al acabar del siglo XV.º aquella arquitectura denominada en Italia por la centuria en que revive *Cinque-Cento*, que, libre de exóticos influjos, reñía en el mismo suelo que produjo las más bellas grandezas de la civilización romana, cual legítima heredera de la que dio tanto brillo á los dorados periodos de los Pericles y Augustos; al renacer de sus cenizas, cual la agostada simiente que reanima nueva savia, no solo recobraba el carácter, las doctrinas y los rasgos mismos que ostentó en el mundo antiguo, sino que además los depuraba estudiando los modelos que en torno le ofrecía aquel depósito inmenso de espléndidas ruinas.

Por tanto: la arquitectura del renacimiento, en Italia, ofrece un aspecto muy distinto del que presenta la de España en su primer periodo.

Al renacer la de Italia mostróse independiente, exenta de todo extraño influjo, restaurando el paganismo en todo su esplendor y grandeza, puesto que, si bien la sociedad que lo alentaba no excluía los principios de la estética cristiana, dicho arte, al inspirarse en los modelos que Roma le ofrecía, saturábase no obstante del espíritu gentilicio aún viviente en los grandiosos restos de las maravillas con que la antigüedad pagana coronara en sus mejores días á la gran metrópoli del mundo; pero al entrar en la península para medrar y difundirse por una sociedad aún más católica que la de Italia, sin embargo de ser esta la cuna secular de los pontífices; lejos ya de los ejemplos que en Roma le brindaba el génio del paganismo, é influida por otro orden de ideas, vióse obligada á atemperarse al calor del sentimiento religioso arraigado fuertemente en la nación ibera, á transigir con los hábitos y las creencias de esta, á modificar sus máximas y á alterar sus formas, su disposición y sus ornatos, y asociarla á la ojival que decaía, y concertando en su escuela opuestos gustos, acabó por adquirir un tipo mixto, en el cual se reflejaban confundidos el espíritu y tendencias de ambos pueblos, revistiendo un aspecto especial y peregrino, que en España solo ofrece de índole diversa al que ostenta en los demás países.

Ahora bien; de esta transacción verificada entre los dos estilos, de esta antinomia artística, si así puede decirse, nace la arquitectura impropriadamente llamada *plateresca*, enjendrada en el consorcio de la escuela italiana y la española, y la cual, por tal concepto, debiera designarse con el nombre *Italo-hispana*, distinguiéndola á la vez, dentro de España misma, de aquella que más tarde, ya dueña de sus leyes, más autónoma y fiel imitadora, más sencilla, severa y preceptista, restaura al fin Juan de Toledo al mediar del siglo décimo sesto.

Si nos atenemos al origen del estilo á que hemos dado el nombre *Italo-hispano*,

y si analizamos los varios elementos que concurren á formarlos, y los rasgos especiales que acentúan su ecléctico carácter, salvo el parecer más autorizado de los doctos, no encontraremos en verdad para clasificarlo ante la historia otra denominación más adecuada.

La arquitectura *Italo-hispana* (pues este nombre hemos de darle) que aparece en la península al nacer el siglo XVI.º, y solo sostiene su influencia hasta el promedio de este; es, puede decirse, la fusión de dos épocas históricas, durante el crítico y fugaz periodo en la que una ya caduca, se acoge á otra naciente taas de viva resistencia, con afán de prolongar aún su dominio, cuyo límite vé próximo trazado en el inmenso cuadrante de los tiempos: es, el lazo que une la Edad-Media á la moderna, cual los rayos de un sol que ya ha alumbrado un hemisferio, devueltos por la luna, se mezclan y amalgaman en un momento dado con los dulces destellos de la aurora: en su organismo, alienta el espíritu de dos civilizaciones, representadas respectivamente por la Italia del Renacimiento, clásica, pagana siempre, con sus tendencias restauradoras, y por la España, cuna del sentimiento y del idealismo, romántica, cristiana y apegada á sus tradiciones arábigo-germánicas, cuyas civilizaciones, que por la antología de las escuelas artísticas que asumen, debieran excluirse, se avienen sin embargo y se confunden, no sin quebrantar sus máximas recíprocas, constituyendo una sola en las esferas del arte arquitectónico.

Y es tan imposible negar á esta arquitectura su génesis neo-clásica, como la participación esencial que en ella tiene la ojival ó gótico-germánica, y que su nacionalidad pertenece de derecho á España.

En ningún otro país del Occidente, donde entró el Renacimiento, muestra ese aspecto tan ecléctico, tan rico y singular que lo distingue en la península, esa exornación tan variada y fastuosa, esa mezcla indefinible de elementos hispanos, orientales, romanos y latinos; esa artística armonización en las reglas clásicas, ni ese maridaje que establece á maravilla, de las formas y la distribución romana de sus fábricas, con la esbeltez, la gallardía de la ojival y las frondas, axaracas y caladas traídas del arte árabe-hispano.

En España, mas que en otras naciones, el nuevo arte aparece cual una imitación inexacta de la arquitectura greco-romana, regida por un sistema arbitrario en el que sus formas, sus proporciones y su exornación, tanto se acercan á la ojival, cuanto se apartan de la rígida ley del dogma vitrubiano. En sus construcciones ensaya los órdenes ultraclásicos, mas no llega á la completa y fiel imitación de estos, ni en el plan, ni en la estructura, ni establece entre sus masas, sus órtes, sus perfiles, sus relieves y esculturas y atildados pormenores, el equilibrio razonado, la armonía de las partes con el todo, ni aquella sencillez decorativa que forman y resúmen la belleza y magestad de la arquitectura clásica.

Es verdad que en Iberia y fuera de ella, esta nueva arte, obediente en cuanto pudo á la evolución que propagaba, había cambiado el sistema constructor, la ley mecánica en que se fundaban, los científicos problemas, los cálculos y reglas que en las tres últimas centurias resolvieron y aplicaron al arte medio-oval las sociedades franc-masónicas, y que así mismo había trocado en la edificación, las presiones y las resistencias, y variado por último las formas de sus masas y paramentos: mas también es innegable que cautivada, cual ya dejamos dicho, por el espíritu social de la Edad-Media, así como por el brillante ornato de la arquitectura hispana, había dulcificado el rigor de sus doctrinas, modificado sus formas, perdido la unidad y la relación entre sus miembros, su sencillez, su sobriedad y sus marcadas proporciones, y adoptado por tanto en su conjunto ese caracter bastardo, delicado y fastuoso que en España la distingue, y el cual es solo una inexacta imitación del arte antiguo, revestida con las galas y algunos elementos del hispano, puesto que, á mas de ostentar rasgos y ornatos esenciales de este, muestra vulneradas por medio de principios y de leyes licenciosas, los cánones severos que en Italia promulgará la nueva reforma arquitectónica.

Finalmente: estudiense sus monumentos y véase cómo al transigir la moderna arquitectura con la antigua, y emprender su tarea restauradora, no concede preferencia á la creación de templos, dedicadas mas bien á obras civiles, y construye palacios y mansiones señoriales con lujo in-

sitado; pero estudiense los elementos romanos, latinos, arábigos y ojivales que contiene; obsérvese cómo se unen en su estructura, en su distribución y planta romanas, dominan los arcos á forma semi-circular, las basas áticas, los sostenes rectangulares, los cornisamentos corridos y los fustes y molduras de estilo greco-romano; tambien alternan en ellos, en anárquico desorden, el ar. . . el elíptico ó escarzano, el cono . . . tímido-ovial de ondas, elementos decorativos propios del arte árabe-cristiano y la nacionalidad española, nótese cómo trata de imitar la esbeltez, la gallardía y la firmeza ornamental de este, cómo acrece sus alzados, sobrepona sus arcadas formando uno ó dos cuerpos, cómo dá por este efecto á sus columnas mayor nitidez y diámetro, cómo aguja sus frentes, cómo á sus ingresos, ora decorados con las guarnecidas de pequeñas esculturas y relieves, ora con cuerpos salientes de columnas pareadas con estrías, ó enhiertas de labores en sus dos últimos tercios, los corona en la parte superior, con cuerpos resaltados, sostenidos por fustes de figura abaustrada, y por último, cómo se engalana interior y exteriormente con una exornación espléndida, en la cual alternan en íntimo consorcio con exuberante pompa artística, estatuas, medallones y emblemas mitológicos, de génesis romano, portadas, y frontones, gárgolas, pilastras, cintas y festones; esculturas figurando génius, vichas, aves, flores, frutas, tallos, frondas y meandros de estilo gótico-germánico, y finos entrepaños, orlas y volutes, arrabales, alfargos y arrocabes llenos de randas, entrelazos, grecas y menudas lacerias del arte arábigo-español, árida raza, y júzgue después de arido este conjunto si esta arquitectura hubiese unido y conciliado tan antinómicos al ganarse el sello nacional, y si mereciese calificarse con el nombre *Italo-hispano*.

Medio siglo duró el dominio de esta singular arquitectura en la península; sus fábricas retratan ese periodo crítico que la produce, período de transición constante desde su nacimiento, ensayos y tentativas, que dieron por resultado, tras de encarnizada pugna y sinceras forzosa de las dos escuelas, que fluctúan distantes de sus dogmas, sin llegar á la unidad y sin poder expresar respectivamente un carácter genético, determinado y fijo; período de transición, de tréguo entre la Edad-Media y la moderna, natural y necesario para aclimatar en España la nueva idea que la enjendraba, ya formulada en el esquema social, y para vencer la resistencia que al aparecer aquellas en las esferas del arte, de la ciencia, de la filosofía y de las letras, opuso la ortodoxia cristiana á la propagación por España de sus étnicas doctrinas.

Este tracto histórico, como intervale preparatorio, hubo menester la arquitectura del renacimiento para poder mostrarse en España, si no libre en absoluto del influjo que el espíritu nacional ejercía en ella, atenta á sus orígenes y fiel imitadora de sus antiguos modelos, puesto que, como venimos demostrando, el renacimiento arquitectónico no fué la emersión, si así puede decirse, de la antigua escuela clásica, que oculta por las nieblas que cubrieron la Edad-Media, reapareció al acabar de esta cual un astro tras de los densos celages que un momento lo encubrieron, con todo su esplendor y su pureza, sino la reproducción ó regeneración del arte antiguo, comenzada á formular gradual y lentamente con principios y elementos que este al extinguirse dejara subsistentes, y los que, cultivados y nutridos durante el periodo medio-oval, y desarrollados más tarde en la edad moderna, al calor de favorables influencias, produjeron un arte nuevo de carácter semejante á aquel del cual por línea indeclinable descendía por medio de una acción generadora y progresiva que pudiéramos llamar paliogénica, pues no es de olvidar que así como la Edad antigua había enjendrado á la Edad-Media, esta dió vida á la moderna, transmitiéndole aún latentes los gérmenes moribundos de luz y de cultura que heredara, y los cuales reanimó y conservó aunque en perezosa gestación, al abrigo de grandes tempestades durante largo tiempo: luego impulsó su desarrollo, y al morir mezcló su último aliento con las nuevas auras, á cuyo influjo brotó feráz el árbol de la reforma, el cual creció, sus ramas se cubrieron de espléndido follaje, las gemas apuntaron, y en el tiempo señalado por las leyes naturales, llegó á su florecencia.

Este último periodo, ó sea desde que el árbol nace hasta que apunta el anhelado

fruto, es el que la arquitectura Italo-hispana, movida por la nueva dirección de los espíritus, recorre; y el que fija su dominio en la escala de los tiempos, si es que los periodos del arte, dados sus vagos límites al circunscribirlos en un espacio dado, no son incoercibles.

Terminaba, pues, esta bella arquitectura su misión restauradora con el reinado del César español, llamado en Alemania Carlos V.º, cuando el movimiento innovador que conmovió á la Europa, llegando á su mayor extremo, aceleró su evolución al puro clasicismo.

El creciente progreso en las ideas, la gran preponderancia que al final de este periodo ya alcanzaban en todo el Occidente las escuelas artísticas de Roma y de Florencia, y el absoluto dominio que, merced al decaimiento de la autoridad monástica que lo contrarrestaba, llegó á obtener el arte del paganismo; comunicándose á España, acabaron de ahuyentar con las ideas las viejas máximas, y la arquitectura Italo hispana, libre de la influencia de éstas, ya obediente á la reforma y depurada por notables preceptistas y arquitectos de toda extraña mezcla, llegó á la imitación del arte clásico en la técnica y en la teórica, obtuvo la unidad, la proporción y la armonía en el plan, en el conjunto y decorado, y al cabo realizó, no sin acierto, aquel cambio peregrino en su carácter, por el cual puede ya denominarse *greco-romana restaurada*.

Se continuará.

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 30 el señor obispo de Canarias pregunta al gobierno qué medidas ha adoptado para castigar los desmanes cometidos en Valencia con ocasión de la procesión y rezo del Rosario de la Aurora.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el Sr. D. . .

del prelado senador, y que ha dado las órdenes oportunas para que las autoridades prosigan su acción con el celo necesario.

El señor marqués de Villamejor recuerda una interpelación que tiene anunciada sobre Marina.

El señor Marcoartú dice que un periódico carlista se permite dar tratamiento de majestad á don Carlos de Borbon.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece excitar el celo del ministerio fiscal.

El señor Merelo explica la interpelación anunciada en tiempos conservadores sobre la cuestión Felip.

Combate con mucha energía la gestión del general Quesada, que dice resolvió en todas aquellas cuestiones sin oír á los Cuerpos consultivos.

Crítica lo que se favoreció oficialmente á la empresa Felip en cuantas dificultades tuvo.

El señor ministro de la Guerra dice que, aunque lleva poco tiempo al frente de su departamento, tiene datos bastantes para contestar, pero que deja íntegra la cuestión al general Quesada, puesto que está presente.

El marqués de Miravalles hace la historia detallada de la cuestión Felip, y explica sus actos como ministro de la Guerra. Dice que no defiende su honradez porque no necesita defensa.

Manifiesta que antes de hacer la concesión consultó al Consejo de Redenciones y á la junta consultiva, y después de hecha al Consejo de Estado que aprobó la concesión.

Se suspende el debate.

Se aprueban sin discusión varios dictámenes de carreteras y de actos.

Jura su cargo el señor Alcocer.

Se levanta la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.

En la sesión del 30 el señor Jove y Hévía pide que se discuta cuanto antes el proyecto de ley de administraciones subalternas.

El Sr. Canido reproduce sus denuncias relativas á lo que ocurre con varios Municipios de la provincia de Orense.

El Sr. Labra desea saber si el ministro de Ultramar rebajará ó no el 20 por 100

de los derechos de exportación al azúcar de Puerto Rico.

Contéstale el ministro afirmativamente.

Consuma el segundo turno en contra del proyecto de la Trasatlántica el señor Laviña, que combate el dictamen considerándolo amparador de un privilegio nunca visto, y estima que el contrato á cuya aprobación se aspira convertirá al concesionario durante muchos años en señor de vidas y haciendas de muchos españoles.

Censura la escala gradual de velocidad, que afirma está en desuso en todos los países.

Añade que jamás en los fastos de la contratación se podrá registrar caso semejante, y que la Compañía podrá abrir un registro en esta forma.

“Pasajes que cobré. Subvenciones que percibí. Multas que no pagué.”

Combate rudamente la subvención, que encuentra excesiva.

Afirma que en los cuatro quinquenios que va á durar el contrato, ha de producir una ganancia líquida de un 400 por 100 del importe del capital.

De manera que habiendo designado el gobierno, segun el contrato, que un 33 100 de las ótilidades se destinen á mejorar el material, resultará que por muy buena que sea la contabilidad, y muy se veramente que se cumplan las condiciones, producirá una excesiva ganancia para la Compañía.

Estudia la posibilidad de improvisar en España una gran empresa naviera que respondiera á la importancia y necesidades del servicio, y dice que él no hará ninguna afirmación concreta en este sentido, pero lo que sí sostiene es que no había necesidad de tal improvisación y que había sobrado tiempo para crearla en buenas condiciones.

Ve un peligro gravísimo en la entrega del servicio de vapores correos á una compañía particular, porque resultará á la postre lo que ocurrió cuando se inició la

rescisión del contrato de la Compañía Trasatlántica: que no habiendo quien la sustituyera, hubo un gran pánico, porque el servicio se interrumpió.

Añade que con este contrato la Compañía Trasatlántica prosperará grandemente, quizá sin pensarlo, pero seguramente á costa de la marina mercante española, que es lo que el gobierno y el Congreso deben de evitar.

Le contestó el general Pando, que quedó en el uso de la palabra.

Se levantó la sesión á las siete.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Antonio Martínez Aranda, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: que en el incidente de pobreza que se ha seguido en este Juzgado y ante el actuario que refrenda, á instancia del Procurador Don Francisco Muñoz Guijo, en nombre de la señora doña Francisca Elena Huertas y Gutierrez Ravé, para litigar contra Don Andrés Lasso de la Vega, se dictó con fecha diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro sentencia, cuya parte dispositiva y publicación copiados literalmente dicen así:

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal y con derecho á disfrutar las ventajas del artículo catorce del Ejuiciamiento civil á Doña Francisca Elena Huertas y Gutierrez Ravé, para litigar contra su marido D. Andrés Lasso de la Vega y contra la Beneficencia de esta provincia, representada por el Procurador Don Francisco Vargas Machuca, en los autos ejecutivos en que se ha incoado la tercería de que dimana este incidente. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—José Hacar y Mora.

Pronunciamento: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Señor Don José Hacar y Mora, Juez Municipal en el bienio anterior, é interino de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, en audiencia pública de este día á

presencia de varias personas y ante el infrascripto actuario, de todo lo cual doy fé. Córdoba diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Manuel Guillén.

Lo relacionado así resulta y los insertos concuerdan á la letra con sus originales á que me remito y de que el actuario dá fé. Y para de este modo cumplir con lo que determina el artículo setecientos sesenta y nueve en relación con el doscientos ochenta y tres del Ejuiciamiento civil, toda vez que el Don Andrés Lasso está declarado en rebeldía, en cumplimiento de lo mandado pongo el presente.

Dado en Córdoba á diez y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—Antonio Martínez.—El actuario, Manuel Guillén.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CÓRDOBA

Don Ricardo Muñoz Delgado, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y Escribanía del infrascripto á instancia de Doña María de la Concepción Heredia y Valle, de esta vecindad, contra Doña Francisca Luisa Calatrava y Baena, que lo es de Fernan-Núñez, he mandado anunciar en subasta pública las fincas embargadas, que son las siguientes:

1.ª Una suerte estacada de olivar, llamada la "Lejos," término de la villa de Fernan-Núñez, pago de Valdeconejos, compuesta de dos arazadas y unas diez y seis avas partes de otra, ó sean setenta y cinco áreas y setenta y cinco centiáreas; linda á Saliente y Mediodía con estacada de Don Juan Ruiz Romero, por Poniente con otra tercera parte de dicha finca, que se adjudicó á su hermano Don Miguel, y por Norte con estacada de Don Antonio Ariza, cuya finca ha sido apreciada por el perito para su venta en quinientas ochenta pesetas. 580

2.ª Una casa enclavada en la calle Empedrada de Fernan-Núñez, marcada con el número siete, que linda por su derecha entrando con otra número nueve de Antonio Uceda Gimenez, por su izquierda con la número cinco de los herederos de Don Miguel Calatrava y por los traspatios con molino número once de Don Francisco Moyano Cañero, en la misma calle Empedrada, y ocupa una superficie de ciento sesenta y una varas cuadradas y tres cuartas partes de otra, ó sean ciento

cinco mil y cinco metros, dos decímetros y cinco milímetros, habiendo sido valorada en venta en dos mil trescientas setenta y cinco pesetas. 2375

3.ª Otra casa en la misma calle, marcada con el número treinta y tres, y linda por su derecha entrando con la número treinta y cinco de los herederos de Don Rafael Luna García, por la izquierda con la número treinta y uno de Doña Catalina y Doña Rafaela Martínez Torres, por la espalda con casa número cinco calle de Romos, de los herederos de Diego Hidalgo; ocupa una superficie de doscientos treinta metros, setecientos treinta y un milímetros, y ha sido valorada para su venta en mil ochocientos setenta y cinco pesetas. 1875

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el veinte y seis del mes de Abril próximo, á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de Saravia número cuatro, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los postores depositarán previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de las fincas que sirve de tipo.

3.ª Los títulos de propiedad de las fincas que se enagenan, se encuentran de manifiesto en la Escribanía del actuario, plaza de las Cañas número veinte y seis, desde el día de la fijación de los edictos, y los compradores no tendrán derecho á exigir otra titulación.

4.ª Solo se reconocerá como gravamen, que deba rebajarse del precio de la venta, respecto á la suerte de olivar nombrada la "Lejos," el censo enfiteutico de ciento setenta y una pesetas y ochenta y siete y medio centimos de capital y cinco pesetas quince y medio de réditos á favor del Excelentísimo Señor Duque de Fernan-Núñez; y respecto á la casa número treinta y tres de la calle Empedrada, de la villa de Fernan-Núñez, se descontará del tipo de su remate el censo de cien reales de capital y tres reales de réditos, constituido á favor de la Capellanía fundada por Don José Bajo Mohedano en

la Iglesia Parroquial de dicha villa, y se cancelará la hipoteca constituida á favor de Don José Galán y Marin, por escritura otorgada en dos de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco ante el Notario de Fernan-Núñez Don Sebastián Martínez de Torres; así mismo se cancelarán las hipotecas y embargos procedentes de esta ejecución.

5.ª Los rematantes de cualquiera de las tres fincas cuya subasta va á realizarse no tendrán derecho á pedir que se rebajen del precio ni cancelen á costa de esta ejecución los demás gravámenes que resultan del certificado del Registro de la propiedad que ha de servir de título á las mismas.

Dado en Córdoba á siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete.—Ricardo Muñoz.—De orden de S. S., Gregorio Cámara.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las siguientes:

—Ayer tarde tomó posesión el Sr. Jovellar de la presidencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, tomándole juramento el vicealmirante señor Pavia, como presidente interino.

—Parece que se ha elevado á prisión la detención de las personas presas el sábado por haberles ocupado cartas revolucionarias.

—Esta noche se reunirá la comisión de reforma de la contribución territorial en el salon de presupuestos del Congreso, para oír á cuantas personas quieran hacer observaciones sobre el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, relativo á aquella materia.

—De la aprehensión de las proclamas enviadas á Sevilla, dice *La Andalucía* lo siguiente:

"El gobernador se personó en la estación, y con efecto, averiguóse que la casa madrileña de comisiones de Ramirez enviaba un bulto, consignado á Sevilla, á cierto dependiente, bulto que contenía los impresos en cuestión, que unos dicen ser el Manifiesto de los zorrillistas y otros proclamas de la A. R. M.

Nosotros solo sabemos que fueron reducidas á prisión varias personas, y que el juzgado empezó el oportuno sumario sin perder tiempo.

Ayer se decía que habían sido puestos en libertad los intermediarios, por resultar inocentes, y que se continuaba en el

lado del consignatario del bulto.

—Los periódicos de Barcelona á su vez dicen que allí solo ha sido preso el comerciante D. Juan Balmas Planas, al cual considera apartado de todo interés político el colega fusionista *La Vanguardia*, consignando además con satisfacción la noticia de que el Sr. Balmas fué pronto puesto en libertad.

—El Sr. Alonso Martínez saldrá de Madrid el Miércoles Santo, deteniéndose en Zaragoza los dos días de Jueves y Viernes Santo, y saldrá el sábado con dirección á Barcelona.

—Parece que parte del crédito de dos millones de pesetas que se pedirá en breve á las Cortes, será destinado á reparaciones en el Alcázar de Toledo.

—Las celosas gestiones de la Liga de propietarios van ya produciendo efectos favorables á los intereses de la propiedad valenciana.

Con posterioridad á la reclamación que dicha sociedad dirigió al señor gobernador de aquella provincia para que obligara á los pueblos á reintegrar el importe del empréstito provincial de guerra de 1874, son ya varios los pueblos que han cumplido este deber, y en el *Boletín oficial* de 27 del actual se anuncia por la alcaldía de Betera dicho reintegro, para lo cual señala el plazo de 30 días.

Esperamos con confianza que el ayuntamiento de esta ciudad no querrá ser el último, y que con su ejemplo enseñará á los pueblos la obligación en que sobre tal asunto se encuentran.

—En los centros oficiales se recibió esta madrugada un telegrama de Canarias, en el que se dice que habian desembarcado en Tenerife tres marineros, los cuales manifestaron á las autoridades de aquel puerto, que eran tripulantes del pallebot *Isabel*, el cual estando anclado en Rio de Oro, habia sido atacado por una horda de indígenas, quienes dieron muerte al patron, y si no hicieron lo mismo con todos los tripulantes, fué porque éstos se pusieron en cobro.

Los mencionados marineros dicen que es muy probable que las hordas atacaran la factoría que hay allí establecida.

No se tienen más detalles del suceso. —*El Resumen* con referencia á su corresponsal de Sevilla dice lo siguiente:

"Segun dice el contenido de la proclama ó circular revolucionaria que venia en el paquete mencionado, es el siguiente:

Los reformistas van á intentar un golpe militar para alcanzar el poder; no debe secundar esta empresa de monárquicos las de la A. M. R., porque los reformistas no lucharán por la república, sino por el poder de la monarquía; hasta que el jefe revolucionario (Zorrilla) no dé sus órdenes, que nadie haga caso de ellas."

—De *El Progreso*:

"Esta tarde he estado á visitar al ilustre jefe del partido federal Sr. Pi y Margall los señores Plano y Pérsi, Hidalgo Saavedra y Ruiz Chamorro, comisionados por la Junta directiva de nuestro partido para dar cuenta al Sr. Pi de la circular redactada por el Sr. Hidalgo Saavedra; que aquel superior organismo dirige á los comités provinciales con motivo de las próximas elecciones municipales.

Nuestros queridos salieron en alto grado satisfechos de la larga, entretenida y cordial conferencia con el señor Pi y Margall.

—El capitán general de este distrito y el ministro de la Gobernación celebraron anoche una detenida conferencia en el despacho de este último.

—Ayer se discutieron algunos círculos ministeriales que el Consejo de Jurado se discutirá en el Congreso antes del de Código penal, fijándose en que aquel dictamen se ha presentado antes en la Mesa y en que podrá esta suerte pasar al Senado para que en estas dos reformas políticas queden aprobadas en esta primera parte de la legislatura.

—Esta mañana se reunieron en Consejo los ministros de la Corona bajo la presidencia de S. M. la reina.

El jefe del gabinete recopiló á grandes rasgos lo más saliente de la política internacional, haciendo sobre ella un juicio crítico y analítico, y ateró á la angusta soberana de los asuntos de gobierno dignos de llamar la atención; del curso de los debates parlamentarios de las vacaciones de Semana Santa; de la cuestión de Gracia y Justicia; de la cuestión de orden público; de cuanto en la actualidad tiene un carácter palpitante.

Terminado el Consejo, el ministro de la Guerra puso á la orden de S. M. un decreto reorganizando el cuerpo de artillería y nombrando al general Sandoval director de la misma.

Parece que el decreto se firmó ayer.

—Se ha acordado al general

Castillo el título de conde de Bilbao, gracia que ha de preceder á su nombramiento de jefe superior de alabarderos.

Después se reunieron los consejeros de la corona en la secretaría de Estado con el fin de despachar el expediente de reformas urbanas de Barcelona.

Los ministros han aprobado las conclusiones propuestas por el Consejo de Estado sobre dichas reformas, y en su consecuencia principiarán pronto las obras en las barriadas señaladas en los planos con las letras A. B. C.

Asimismo se ha aprobado el plano de las obras que han de efectuarse en el plazo de seis meses para la evacuación de las inmundicias de Barcelona.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 31 de Marzo de 1887. Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: Siguen lánguidas las sesiones de las cámaras, manifestando en el Senado su indignación por lo ocurrido en Valencia el señor obispo de Canarias, á quien contestó el señor Alonso Martínez, asociándose á sus palabras y diciendo ha dado órdenes para que se obre como correspondía: después el señor Merelo combatió la gestión de los conservadores explanando su interpelación sobre la empresa Felip, y le contestó el general Quesada.

En el Congreso pronunció un buen discurso contra la Transatlántica el señor Laviña, juzgando el contrato perjudicial al país en general y á los navieros españoles en particular; empezó á contestarle el general Pandé y terminadas las horas de reglamento quedó en el uso de la palabra para hoy.

Lo de la pasada conspiración se toma ya por broma, y nadie sabe á qué agrupación pudieran pertenecer los comprometidos, pues todos rehazan el parentesco con los confesionarios de las proclamas, mostrándose los más exaltados sorprendidos de los rumores que circularon cuando segun ellos nadie ha intentado moverse en estos momentos.

Ninguno de los detenidos ha sido pue-

to en libertad, como se dijera, y su detención ha sido elevada á prisión por los tribunales.

El decreto convocando á elecciones municipales no se publicará todavía en esta semana, y esto sin embargo parece que no solo aquí, sino en todas partes, se hallan ya confeccionadas las candidaturas que han de presentar los partidos que van á la lucha, que serán todos ó casi todos, aparte de que en algunos puntos se propongan llevar á los escaños municipales hombres independientes de toda agrupación, que se propongan solo administrar, para sacar á las corporaciones municipales del atolladero en que se encuentran.

Las subcomisiones de presupuestos se proponen trabajar á fin de adelantar en su cometido, con objeto de que pueda presentarse dictámen en el más breve plazo posible.

Ha circulado el rumor, que creo debe acogerse con reserva, de que los elementos democráticos de la mayoría se muestran disgustados porque se trate de anteponer para la discusión el proyecto de jurado al de Código penal.

Noticias de Canarias dan cuenta de haberse presentado frente á la factoría de Rio de Oro algunos grupos de moros en actitud hostil, y que habian asesinado al patron del pallebot "Inés."

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros, en el que el señor Sagasta dió cuenta á la Reina regente de los asuntos de gobierno que ofrecen algun interés.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—En la sección segunda de esta Audiencia tendrá lugar el cinco del corriente la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, contra José Antonio y Juan Ramos, por lesiones. Los procesados serán defendidos por el abogado señor don Luis Valenzuela, y representados por el procurador señor don Antonio Caballero.

—**Quinta.**—Hoy concurrirán al juicio de exenciones ante la Comisión provincial los mozos de Montilla, Castro del Rio y Espejo. Por el día de mañana se suspende dicho juicio.

—**El vigia.**—Brilla el espléndido sol en su azul y limpio trono, se impregna el aire de aromas, y el capuro rie

de hacer la *Ástula* acordada opo-

—**Sesión.**—Esta noche á las ocho y media celebrará sesión ordinaria la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital, en la que se leerán poesías religiosas por varios vates cordobeses. La sesión, á no dudarlo, promete verse muy animada.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 31 de Marzo.—Central, 1295 pesetas 98 céntimos.—Puente, 322'81.—Pretorio, 1234'79.—San Sebastián, 387'43.—Victoria, 155'75.—Matadero 1042'07.—De las 4438 pesetas y 83 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2173'35.—A la provincia y municipio, 2173'41.—Adicionadas 92'07.

—**Actos religiosos.**—En varias iglesias de esta capital se celebraron ayer solemnes fiestas dedicadas á Nuestra Señora de los Dolores; pero en donde estos religiosos cultos se verificaron con más brillantéz, fué en la iglesia del Hospital de San Jacinto, en cuyo precioso templo se venera la sagrada imagen de la Virgen Madre de Nuestro Redentor, á la que el católico pueblo cordobés acude siempre en sus mayores necesidades. La perspectiva de la iglesia era brillantísima. Vestida con su soberbio manto de terciopelo y oro y exornada con sus valiosas alhajas, debidas á la piedad de los fieles, rodeada de un sinnúmero de luces colocadas en esbeltos candelabros y en caprichosas arañas que pendían de la artística bóveda, se hallaba la veneranda cuanto milagrosa imagen de Nuestra Señora en su espacio camarán del Altar Mayor, que también lucía una verdadera profusión de velas encendidas, así como los demás altares del sagrado recinto. Una concurrencia numerosa llenaba por completo la nave del templo cuando dió principio el Santo Sacrificio de la Misa. Terminada la lectura del Evangelio, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el M. I. señor Licenciado don Rafael de Espejo y Coronado, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, que pronunció un erudito discurso, desarrollando fácilmente el punto que sirvió de tema á su proposición. Una bien nutrida orquesta y coro de voces ofició en este acto, ejecutando la Misa, hermosa producción de Prados. Por la tarde, y con asistencia del Excmo. é Ilus-

trísimo señor Obispo de la Diócesis, tuvo lugar el penúltimo día del septenario, predicando el señor don Antonio Delgado López, Coadjutor de la iglesia parroquial de San Andrés. El acto lo terminó nuestro dignísimo Prelado dando su pastoral bendición al numeroso concurso de fieles que llenaba literalmente aquel sagrado recinto.

—**Plácemes.**—Los merece sinceros la Comisión municipal de caminos y paseos por el celo que demuestra á fin de que las vias que conducen á nuestra deliciosa sierra, que ya ostenta sus floridas galas, se recompongan convenientemente, y para que los jardines del paseo de la Agricultura se vean limpios de maleza.

—**Una madre futura.**—¡Cuán bella está la niña de bucles de oro,—que sujetan de seda azules lazos,—mirando á una muñeca que es su tesoro,—y que oprime con júbilo entre sus brazos!—Para ella hizo la niña vistosas galas,—y consultó modelos de confecciones,—y recorrió gozosa todas las salas,—sentando á su muñeca por los sillones.—Entonces, satisfechos vió sus antojos,—y con placer inmenso se sonreía—cuando miraba á aquella cerrar los ojos,—y batiendo las palmas si los abría.—Y de emociones tiernas en un exceso—de esas en que la infancia constante peca,—disfrutaba la niña poniendo un beso—en la boca de talco de la muñeca.—Y á solas, como madre que nunca acaba—de charlar con el hijo que le estasia,—dílogos sin cuento siempre entablaba,—fingiendo que á su niña dulce dormía.—¿Quién te quiere, mi dicha? con voz parlara—á la dócil muñeca le preguntaba—por tí daba tu madre la vida entera,—y en monólogo eterno se solazaba.—Y despues, despojando de toda gala—á la hermosa muñeca que ella vestía,—dejaba de puntillas la abierta sala,—para no hacer ruido si se dormía.—¡Oh edad la de los sueños color de rosa!—¿quién tus goces purísimos no los comprende?—esa niña en sus juegos, á ser esposa—y madre por intento gozosa aprende.—Y con el tiempo, lejos de raras mañanas,—de su hogar hará templo de la dulzuras,—y en brazos tendrá al hijo de sus entrañas—en vez de la muñeca, que es su ventura.

—**Circulares.**—Han empezado ya á remitirse á su destino las circulares dispuestas por la junta diocesana que entiendo en todo lo relativo á las Bodas de Oro de Su Santidad el Papa Leon XIII, con el fin de hacer la *Ástula* acordada oportunamente.

—**Ese es el camino.**—Excitadas todas las clases en Granada por la traslación de los Cazadores de Cuba á Málaga, motivada en la falta de alojamiento adecuado, se ha celebrado una gran reunión en la que todos han rivalizado en ofertas patrióticas, á fin de resolver el problema de los cuarteles, ampliándose la comisión gestora y proponiéndose citar á otra reunión amplísima en que se adopten cuantas disposiciones sean conducentes al efecto. Ante la expectativa de que se declare á Córdoba capital del séptimo distrito cuando se acuerde la división territorial militar, convendría imitar esta patriótica conducta tomando acuerdos previsores, pues que si bien hoy no existen cuarteles adecuados al aumento de fuerzas que naturalmente habria de tener la población, hay edificios que á poca costa podrían habilitarse, con las comodidades debidas y bien situados. Mucho confiamos en la comisión que ha tiempo se nombró, y en las autoridades provincial y municipal; pero bueno es que todos pongamos algo de nuestra parte, puesto que tambien el beneficio sería general.

—**Monte de Piedad.**—Pasado mañana á las diez se celebrará en el de esta capital subasta de ropas y efectos procedentes de los empeños hechos y no renovados del mes de Agosto último, en la Central y Sucursal primera.

—**¿Se conseguirá?**—Los que aún conservan algunas piezas de 20 reales de sistemas anteriores al monetario de 1869, nos ruegan insistamos en pedir sean admitidas aquellas como pago de contribuciones en el trimestre próximo. Como esto lo tenemos solicitado en diversos tonos, sin que á la fecha sepamos se haya adoptado disposición alguna, trascribimos la petición por si por quien puede quiere tomarse en consideración como medida de equidad.

—**Subasta.**—El 4 de este mes se subastan en las casas consistoriales de Aguilar nueve pedazos de terreno de aquel término, situados dos en el parage de Torre Baja, y las restantes en los de Cañada de Cazalla, Capellanías, Llanos del Rincón, Huerta de la Anguila, dos del ruedo de los Zapateros y otro en el de los Lirios.

—**Efemérides.**—Hoy.—1416.—Sube al trono don Alfonso X, el Sábio.—

SANTO DE HOY.—San Francisco de Paula, fundador.—Mañana, San Ricardo, obispo.

JUBILEO OROULAB.—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por doña María Marín, en sufragio de su señora madre.

—Mañana se dará la Comunión general á los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito, á las ocho y media.

—Ultimo día de septenario Doloroso, en la iglesia del Hospital de San Jacinto, Dolores, á las cinco de la tarde: predicará de la Soledad de María Santísima el señor D. Manuel Ortiz y Diaz. Mañana á las cinco de la tarde habrá ejercicios vespertinos, y predicará el señor don José Rodriguez y Fernandez.

—Segundo día de devoto quinario al Santísimo Cristo de las Misericordias, en la iglesia del Convento de Religiosas del Cister, á las cinco y media de la tarde: predicará el señor don Francisco de Paula Soulé.

—Hoy, á las oraciones, dará principio en la Iglesia parroquial de la Agerquia, San Francisco, el quinario al Santísimo Cristo de la Caridad. Los oficios de mañana empezarán á las ocho en punto.

—Hoy, cuarto día de solemne quinario á Jesús Crucificado, en la Iglesia del Monasterio de Santa Marta, á las cinco de la tarde: se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada, despues se hará el quinario, cantándose tres coplas á Nuestro Señor, despues sermón que predicará el muy R. P. Don Joaquín Oller, Superior de la Casa-Misión del Inmaculado Corazon de María, terminando con el Miserere cantado.

—En la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo predicará mañana par la noche el señor don Francisco Mantero Pozo.

—Primer día de septenario de la Pasión á Nuestro Redentor Jesucristo y de las Angustias de su Santísima Madre, en la Iglesia del ex-convento de San Agustín, media hora despues de oraciones: predicará de la Profecía de Simeon un R. P. del Inmaculado Corazon de María.

—Mañana, primer día de solemne quinario que los Ilmos. Sres. Marqueses de Villaverde consagran en sufragio de sus Sres. Padres (q. e. p. d.), al Santísimo Cristo de las Penas, en la Iglesia parroquial de Santiago, al toque de oraciones: predicará de las Penas de Jesús en el huerto de Jetsemani el señor don Manuel Cuesta.

Los Señores Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa hoy y mañana, por el alma del muy ilustre señor don Agustín de Cervantes y del Castillo-Valero, en la Iglesia Parroquial de la Trinidad, recibirán el estipendio de ocho reales.

Primer aniversario. LA ILMA. SEÑORA D. Dolores Gutierrez de los Rios de Zapata falleció el 3 de Abril de 1886.

as Misas que se celebren mañana en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señora q. e. p. d.

El martes próximo, desde las siete en adelante, se dirán misas por el alma del señor don Emilio Vicente de Anchorena y Arizu (q. e. p. d.), en la parroquia del Apostol Santiago.

Su viuda ruega á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

BOLSA DE MADRID. Cotización del 31 de Marzo. Consolidado interior, 65'05 Amortizable, 80,20 Billetes hipotecarios, de Cuba, 97-90 Acciones del Banco 382-00 MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 46 á 50 rs. fanega.—Cebada de 29 á 32.—Garbanzos 30 á 160.—Escabaña de 23 á 24.—Habas mazaganas á 38.—Idem chicas morunas 40.—Arvejonas 42.—Yeros 40.—Alpiston 46.—Alpiste de pella 50.—Maiz 38 á 40.—Lana basta blanca y negra, en seco, á 60 rs. arroba.—Harina de 1.ª Castilla flor id. 21 á 22.—Del país de 1.ª á 18; 2.ª á 17.—Carne de vaca á 1 peseta 52 céntimos el kilo.—Idem de carnero 1'20 pesetas.—Aceite fresco en los molinos de 31 á 32 reales arroba.

los que no escapan los gases mal olientes. La prueba duró solo tres minutos. Creemos debe tomarse nota de este invento, que tal vez pueda aquí aplicarse con éxito.

—Desgraciado.—La atonía en que ha caído el cura Galeote es tan grande, segun escriben á uno de sus amigos en Málaga, que despues de sus últimos ataques no conoce ni á sus parientes cuando van á visitarle.

—Betraso.—Causa inquietud la tardanza del vapor Africa, correo de Canarias, que es esperado en Cádiz hace cuatro días. Hoy se espera de la misma procedencia el vapor Fernando de Lesseps, que tal vez traiga noticias.

—Licitación.—El 6 se subastan en la estación de Málaga los efectos y mercancías olvidadas ó abandonadas por los dueños hace más de un año.

—Telegrama.—Ha anunciado en uno el insigne tenor señor Gayarre no serle posible, como deseaba, asistir á las fiestas de Semana Santa en Sevilla. Cantará hoy en Alicante.

—Plata antigua.—La que ha sido cangeada asciende á 106 millones, que escede mucho á lo que se habia calculado.

—Vacante.—Va á proveerse por concurso libre la plaza de arquitecto municipal de Tortosa.

—Diestro.—Para el lunes es esperado en Madrid Mazzantini, que regresa de Méjico con toda su cuadrilla.

—Buen plico.—Gayarre ha ganado en Madrid en lo que vá de temporada 216.000 pesetas.

—Don José Valero.—Un periódico argentino dice que el eminente actor señor Valero ha sido contratado para trabajar en Buenos Aires durante los meses de Mayo, Junio y Julio, por la cantidad de dos mil duros mensuales y un beneficio libre.

—En un café.—Mozo: traiga usted una copa de rom para mí, ¿y usted qué toma, amigo don Juan?—Yo... tomaré una cucharilla.

—Obsequio.—Verdía ha recibido el día de su santo el de un magnífico album con 30.000 firmas de sus admiradores.

CHARADA.

Primera y segunda notas de la escala musical, y sin prima dos y terciá no se concibe el hogar.

Solución á la charada anterior GA-VIO-TA.

Regenerar progresivamente el cabello cano dovoliéndole su primitivo color vigorizar ese mismo cabello, contener su caída, hacerlo brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, y estirpar paulatinamente la caspa, estas son las propiedades del ACEITE DEL SERRALLO, invención maravillosa que en unión de LA JEREZALINA anunciamos en otro lugar. Es tal la importancia que han adquirido estas dos especialidades, que de ellas se consumen en la actualidad solamente en España 20.000 frascos anuales.

Desde el 1.º de Setiembre de 1882, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Doce años de Horribles Dolores.—República Argentina, Córdoba 17 de Setiembre de 1878.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Señores Mios: He padecido durante doce años horribles dolores articulares á consecuencia de medicamentos mercuriales propinados á causa de dolencias sífilíticas. Ha sido recién en el año próximo pasado que han llegado á mi conocimiento los sorprendentes efectos de la Zarzaparrilla de Bristol. Á indicación del acreditado Farmacéutico Don Remijio Ustariz y del Dr. Zapata, mi médico, comencé á medicinarme por medio de la Zarzaparrilla que Vds. preparan. Puedo garantizar á Vds. que desde los primeros días en que empecé á tomar tal medicina noté una gran mejoría, y continuando su uso, dichos dolores han desaparecido por completo. En prueba de gratitud, escribo esta carta para los usos que mas les convengan. Debo agregar que sus preparaciones son en extremo buscadas aquí; habiendo ya tenido ocasión de ensayar su Pectoral de Anacahuita en un hijo mio, afectado de bronquitis aguda, el cual mejoró rápidamente despues de estar desahuciado. Sin mas, soy de Vds. S. S., Guillermo E. Neel, Calle de Entre Rios, número 36.

—Vacantes.—En el estado se en la Campana, María, que se algun anuncia la la de Sevilla. En el mismo estado se ha médico forense del juzgado tancia de Cabra.

—Concejales.—Va á acercarse en comisión los dueños de terrenos de la línea de Pinar, para que los cedan con ventajosas condiciones.

—Malas mañías.—Há á disposición del juez municipal de Santa Eufemia, por la guardia de un individuo que hurtó hace pocos días gallinas á un vecino de la población. Sea asimismo autor de este delito indole que anteriormente se ha sancionado en las casas de aquella villa.

—Proyecto.—El ordinario de Lucena está el día 13 en aquella ciudad.

—Notarías.—Se halla de Villalva de Alcor, Viso ches, Lora del Rio, Ch de treinta días.

—Presupuesto.—El miento de Montoro se ha de ciudad de manifiesto hasta corriente.

—Electores.—Ante periódico oficial de esta para senatos de los de compromisos respectivos á Mont y Granjuela.

—Casa.—La número de San Gerónimo de la aldea se subasta el día 4 en las riales de Aguilar, por el ti setas.

—Interminable.—El cargo municipal de Mont do anteayer por una pare civil el dueño de 200 ando los pastos, Cortijo de Pajares, disfru sin que el propietario de Antonio Enriquez, hubie permanencia de aquel gar

—Ensayos.—Con en las aduanas facultades que parece hay inglesas para el despacho ñoles en lo relativo á su hólica, el gobierno de Almod misión comp de d

—Por oposición.—Va á proveerse la plaza vacante de Directo de la Escuela Normal de Guadala para. La dotación es de 2.000 pesetas.

—Diputados.—Los de Cádiz, á fin de obtener alguna cantidad para la Exposición marítima, han visitado al señor ministro de Marina, que ofreció ocuparse del asunto en el primer consejo á favor de la Exposición andaluza, como así lo ha hecho.

—Subdirector.—El don Francisco Sedano ha sido para la vigilancia é inspección de red telefónica de Sevilla.

—Comisiones.—Siguen trabajando en Málaga con actividad las comisiones nombradas para celebrar el cuarto centenario de la reconquista de aquella población, y se ha acordado añadir varios festejos al programa general.

—Certámen.—La Sociedad Económica de Amigos del Pa de Palencia se ha servido remitirnos un ejemplar de la relación de temas y premios que habrá de otorgar en el Certámen público á que convoca, en la feria de San Antolín que se celebra en aquella capital el día dos de Setiembre. En dicho programa se otorgan valiosos premios, la mayoría de estos consistentes en metálico y accésits, á los mejores trabajos que se presenten sobre diferentes temas que en el citado programa se detallan, sobre Ciencias sociales, históricas, jurídicas, físicas naturales, Agricultura y Ganadería, Industria, Literatura, Dibujo y Música. A más de esto se otorgarán tambien premios en metálico á la virtud. El concurso quedará cerrado el 10 de Agosto próximo.

—Aparato.—El de extracción de pozos negros inventado por el industrial de Zaragoza señor Diaz, que hablamos ayer, ha dado un excelente resultado en la prueba hecha en Sevilla. Es sencillísimo. Se halla formado por una caldera en la que se determina el vapor por presiones atmosféricas, desarrolladas por procedimientos hidráulicos, formado parte principal una manga con su válvula adherida al mecanismo, y una serie de tubos por

de romanceros estraviados y corruptores. No perdona medio de inquirir la verdad en la tradición mas autorizada de los lugares escena de sus tristes proezas; en el exámen de los procesos y en la referenda minuciosa de los hechos en que se cifró la fama infausta de dichos personajes. Con estos datos, tege su narración, y con el tono de veracidad y sincera honradéz, que no podemos negarle, empeña la atención de los lectores en la revista de sus páginas, prestándoles su fantasía algun colorido para la descripción y el diálogo, en que naturalmente se revela la personalidad del autor con indicaciones de sus principios y sentimientos, bien conocidos. Piensan, pues, los que suscriben, que basta lo dicho para conocer el juicio de la Academia, que es probable no disienta del de la Excm. Diputación, en esta parte, como tan ilustrada por sí misma para formar lo, y con exclusiva competencia para resolver lo que convenga á sus facultades y altas miras administrativas. La Academia, en su consecuencia, resolverá lo mas oportuno en vista de lo informado, é inspirada en la rectitud habitual de sus propósitos y discernimiento. Y la Academia, haciendo suyo el precedente informe, lo transcribe á V. E. para su conocimiento y resolución á que haya lugar: Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 30 de Marzo de 1887.—El Director, Francisco de Borja Pavon.—El Secretario, Manuel Fernandez Ruano.

—Veladas.—Pasado mañana á las ocho y media se reanudarán las artístico-literarias de la culta Sociedad de Orifices y Plateros, en su local de la plazuela de Séneca. Hemos recibido al efecto atenta invitación de su digno Presidente don Eduardo Esquivel, por lo que le damos las gracias.

—Posesión.—Ya la ha tomado de su cargo el magistrado de la Audiencia de este territorio don Carlos Toledano.

—Diputación provincial.—Por no haberse reunido suficiente número de señores diputados, se suspendió ayer la sesión anunciada, que tendrá lugar probablemente el día diez y ocho del actual.

—Conformes.—Dice un apreciable colega andaluz que una de las causas de la decadencia en que se halla al presente nuestra agricultura, consiste en el exceso de tributación á que se halla sometida, exceso que quizás no tiene precedente en ninguna nación de Europa, y que no justifica por otra parte una situación anormal en el Estado, pues que se disfruta hace bastantes años debiera ser causa para que la tributación territorial fuese menor. En efecto, en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el tipo de gravamen ha llegado á un límite insostenible. Y es hora ya de que se rebaje la contribución para evitar mayores males.

—Elecciones municipales.—Segun dice un colega madrileño hasta despues de Semana Santa no se publicará el decreto de convocatoria.

—Personaje.—Se dice que el señor Romero Robledo trata de venir á Andalucía para pasar la próxima Semana Santa en Antequera.

—Anuncio oficial.—Segun el que ayer publicamos, se ha encontrado en el Puente una caballería menor, que se ha constituido en depósito por no ser conocido el dueño.

—Correos.—Durante el próximo mes de Abril saldrán para Cuba los dias que á continuación se expresan: 2, Queenstown, Via Estados Unidos.—7, Southampton.—9, Queenstown, Via Estados Unidos.—10, Cádiz, Vapor español.—16, Queenstown, Via Estados Unidos.—21, Southampton y Coruña, Vapor español.—22, Santander, id. francés.—23, Queenstown, Via Estados Unidos.—30, Id. id. y Cádiz, Vapor español. Las cartas deben depositarse en la administración de Córdoba tres dias antes.

—Rematados.—Cuatro que se hallaban en las cárceles de esta provincia han sido destinados á los correccionales de Granada y Alcalá.

—Pensamiento.—El amor verdadero es una sensación purísima que experimentamos por mediación de otro ser.

—Bien hecho.—Se ha dispuesto que los mozos de cordel que ejercen ese modo de vivir en Málaga, se provean de una cartilla, autorizada por la jefatura de vigilancia, cartilla donde constarán todas las circunstancias del interesado, á fin de que ofrezcan mayor garantía al público. Hace tiempo que hemos pedido lo mismo para los de Córdoba con el aditamento de una chapa con el número correspondiente.

—Cantar.—Necios son los que se oponen—á los que quieren de veras;—pues no ven que las chinitas—hacen más grata la senda.

1448.—Alfonso V de Aragón entrega á los Consellers de Barcelona los Usatges de Marquilles.—1865.—Muere Ricardo Gobden, célebre economista inglés.

—De utilidad pública.—No hace mucho tiempo digimos que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital habia acordado la instalación de un gabinete histo-químico municipal, con objeto de someter á rigoroso y detenido análisis todos los productos destinados al consumo público, á ejemplo de lo que se hace en otras poblaciones que cuentan con este utilísimo centro. Digimos tambien entonces que el municipio habia encargado los instrumentos necesarios para el buen servicio de dicho gabinete, y como quiera que hasta ahora no se haya llevado á la práctica tan útil pensamiento, escitamos el celo de la Corporación municipal para que dote á Córdoba, en un plazo breve, de un centro como el que nos ocupa, por ser de verdadera importancia para la higiene pública.

—Lo que conviene.—De buen origen sabemos que el señor ministro de Hacienda estudia la forma y manera de llevar á cabo la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza territorial, que con insistencia hemos pedido en las columnas del DIARIO. Por ello dámosle gracias, deseándole el mejor acierto, pues interesa en gran manera á los contribuyentes de buena fé.

—Mejora.—Desde ayer tarde viene surtiéndose el populoso barrio de Santa Marina de la nueva fuente que, con satisfacción de aquel vecindario, se ha colocado en la espaciosa calle del Conde de Priego, adosada á los muros del convento de Santa Isabel. La referida fuente consta de dos caños y una dotación de dos pajas, distribuidas respectivamente en cada uno de estos.

—Regreso.—Terminada la misión que lo llevara á Madrid, ha regresado á esta capital nuestro apreciable amigo el señor don Angel Maria Castiñeira, digno secretario de la Excm. Diputación provincial.

—Debe saberse.—Por el señor ministro de la Guerra se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado en 14 de Enero último, que para el reconocimiento y abono de los créditos representados por los abonares procedentes del ejército de Cuba de que se trata, cuando reclamados por terceras personas, á quienes no hubieran expedidos los mismos documentos, se exija poder notarial ó escritura de cesión otorgada por el legítimo dueño á favor del tenedor reclamante, por no ser susceptibles de endoso los tales abonares.

—Dictámen.—El emitido por la Academia de Ciencias de esta capital, respecto á la obra del señor don Francisco de Leiva titulada "Bandidos célebres de Córdoba," por encargo de la Excm. Diputación provincial, dice así: "Para evacuar el dictámen pedido por V. E., acerca del libro que desea publicar don Francisco de Leiva, nombrada una Comisión del Seno de esta Academia, se ha servido esponer lo que á continuación se inserta: "En vista de la comunicación de 26 del corriente, en que la Excm. Diputación provincial pide informe á esta Academia, acerca de la obra que tiene terminada don Francisco de Leiva, con el título de "Bandidos célebres de la provincia de Córdoba," los que suscriben tienen la honra de manifestar: que conocida la actividad y facultades literarias del señor Leiva, los progresos que en su ejercicio continuo ha hecho en su estilo, y el haber sido de antemano protegida por las corporaciones populares la publicación de otros de sus libros que bajo algun respecto interesan á la historia patria y contemporánea; pueden asegurar los informantes, que, en su dictámen, la historia de los "Bandidos," no demerere de otros de sus trabajos. La parte que del anunciado han visto los que firman, no es ciertamente agena al interés de la historia regional, y ayuda á conocer ó recordar varias épocas anteriores, en que la organización clandestina del bandolerismo pesaba duramente sobre esta tierra, demostrando la flaqueza, sino la tolerancia ó connivencia de poderes deficientes á la sazón para guardar la vida, la propiedad y el reposo de los asociados. La conmemoración de tales desmanes puede ser útil y tener alerta la vigilancia hábil de Gobiernos que no se arredren ante el prestigio y terror que en determinadas circunstancias ha constituido la celebridad é influjo de hombres de alientos y astucia excepcional. El señor de Leiva no se desprende de sentido moral para amenguar los crímenes de aquellos y celebrarlos como héroes, ni excitar en su favor las simpatías populares, á ejemplo

de romanceros estraviados y corruptores. No perdona medio de inquirir la verdad en la tradición mas autorizada de los lugares escena de sus tristes proezas; en el exámen de los procesos y en la referenda minuciosa de los hechos en que se cifró la fama infausta de dichos personajes. Con estos datos, tege su narración, y con el tono de veracidad y sincera honradéz, que no podemos negarle, empeña la atención de los lectores en la revista de sus páginas, prestándoles su fantasía algun colorido para la descripción y el diálogo, en que naturalmente se revela la personalidad del autor con indicaciones de sus principios y sentimientos, bien conocidos. Piensan, pues, los que suscriben, que basta lo dicho para conocer el juicio de la Academia, que es probable no disienta del de la Excm. Diputación, en esta parte, como tan ilustrada por sí misma para formar lo, y con exclusiva competencia para resolver lo que convenga á sus facultades y altas miras administrativas. La Academia, en su consecuencia, resolverá lo mas oportuno en vista de lo informado, é inspirada en la rectitud habitual de sus propósitos y discernimiento. Y la Academia, haciendo suyo el precedente informe, lo transcribe á V. E. para su conocimiento y resolución á que haya lugar: Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 30 de Marzo de 1887.—El Director, Francisco de Borja Pavon.—El Secretario, Manuel Fernandez Ruano.